**DICTAMEN DE LLAMADO**

Pilar, 11 de diciembre de 2020

**Ref.:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) (COCINANDO) ID. 388696.

Señor Gobernador:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar que, el procedimiento de referencia será realizado en virtud del Proyecto para el Servicio de Almuerzo Escolar aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias, por Nota DAE 1603/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, para los Años Lectivos 2021 y 2022, que comprenden 103 instituciones educativas y 7.109 alumnos.

Que, el llamado será ejecutado en la modalidad Ad Referéndum al presupuesto 2021 y Plurianual durante los años 2021 y 2022, con el objetivo de contar oportunamente y sin inconvenientes con los servicios solicitados al inicio del año escolar, según el calendario del MEC.

A continuación, se detalla el servicio requerido:

| Item | Código de catálogo | Descripción | Cantidad | Precio Uniario Referencial | Total referencial |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 90101603-9997 | Servicio de provision de almuerzo escolar | Min:1.308.056<br>Max:2.616.112 | 11.500 | 30.085.288.000 |

Por lo expuesto, se solicita la aprobación para la difusión del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) (COCINANDO) ID. 388696, por contarse con todos los instrumentos y documentos necesarios que avalen el inicio del procedimiento.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

**Lic. Gilberto R. Coronel A.**
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú